

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1181** *EL MERCADER DE ORIENTE, S.L.*

D^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 341/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D^a María Pilar Conn, contra la empresa El Mercader de Oriente, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado El Mercader de Oriente, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24.939,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 18 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100002948-1